

D^a. ANA RITA LABORDA NAVARRO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA (ZARAGOZA),

CERTIFICA: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 2016, figura, entre otros, que se ha adoptado, por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO:**

“3.- EXPEDIENTE RELATIVO A PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS RUTAS DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO.

Se somete a dictamen de la comisión informativa de participación ciudadana, educación, servicios sociales y sanidad el expediente relativo a modificación de las rutas del servicio público de transporte público urbano.

Este servicio público de transporte urbano se rige por la memoria de creación y gestión del servicio de transporte público urbano mediante gestión indirecta aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2010; Al igual que por el Reglamento Regulador para la creación y la prestación del servicio de transporte público urbano de viajeros en el término municipal de Tarazona, aprobado definitivamente también por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2010, en vigor el 3 de noviembre de 2010, tras la publicación el texto íntegro en el BOP, nº 237, de 15 de octubre de 2010.

Según dispone el artículo 7 de este reglamento, corresponde al Pleno municipal determinar en el proyecto inicial de explotación del servicio: los itinerarios, frecuencias, paradas, sistemas de pago, dotaciones en medios humanos y materiales. Cualquier variación del proyecto inicial con carácter de permanencia, entendiéndose por tal toda variación que se prolongue en el tiempo más de un año, tendrá la consideración de modificación sustancial del servicio, y exigirá la previa tramitación de un expediente administrativo y aprobación por el Pleno Municipal.

En la actualidad el servicio se divide en tres líneas de transporte, denominadas LÍNEA 1.-Cunchillos-Faceda de color verde, LÍNEA 2.- Tórtolos de color rojo y LÍNEA 3.- Casco Antiguo (cinto-San Miguel-Almehora) de color azul. Cada ruta tiene diferentes días y horas de prestación.

Por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana se presenta propuesta de mejora del servicio de autobús urbano. En la propuesta presentada se eliminan las distintas líneas, de tal manera que el nuevo recorrido propuesto agrupa las tres líneas, y el recorrido es igual para todos los días, modificándose los horarios, así con el primero turno se garantiza que todos los barrios lleguen al Centro de Salud a primera hora para hacer las analíticas. Distingue entre horario de invierno desde septiembre a junio y horario de verano para los meses de julio y agosto. Dentro del horario de invierno se prevé la posibilidad de dar servicio a los estudiantes del Instituto en la hora de comida. Se valorará la posibilidad de crear bonos para estos usuarios que puedan venderse en sitios como la oficina de turismo. El recorrido, que en su caso pueda hacer, se establecerá en función de los usuarios, a modo de ejemplo

podría ser Barrio de la Inmaculada, San Miguel y Residencial Eguaras. Si este horario no sale porque no interesa o por falta de usuario, se aplicará el turno 4. El horario respeta las horas de trabajo del conductor que son 6 horas con sus tiempos de descanso.

La frecuencia de horarios se distribuye en turnos, así para el horario de invierno son:

Turno 1: 07:45 a 08:45 horas

Turno 2: 09:15 a 10:45 horas

Turno 3: 11:30 a 13:00 horas

Turno 4: 13:00 a 14:00 y/o Instituto con urbano: 14:35 a 15:35

Turno 5: 18:00 a 19:00

En el horario de verano los horarios de los turnos serán los siguientes:

Turno 1: 07:45 a 08:45 horas

Turno 2: 09:15 a 10:45 horas

Turno 3: 11:30 a 13:00 horas

Turno 4: 13:00 a 14:00

Turno 5: 19:30 a 20:30

El nuevo recorrido comenzaría en plaza Joaquina Zamora, San Francisco, San Juan, Residencial “Eguarás”, Teresa Cajal (plaza Diputación), C/ Calatayud (Cerces), polígono Cunchillos, Cunchillos, Plaza Joaquina Zamora, Plaza Joaquina Zamora, San Francisco, Plaza España, San Miguel (Portallera), San Miguel (Plaza Puerto), Almehora (Arco San Ginés), Plaza Joaquina Zamora, Plaza Joaquina Zamora, San Francisco, Parada Conda, Tortoles, Barrio de la Inmaculada, Plaza Joaquina Zamora, San Francisco.

La Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Educación, Servicios Sociales y Sanidad ha dictaminado favorablemente este asunto en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2016.

Y, en virtud de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento adopta, por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los itinerarios, frecuencias y paradas del servicio de transporte público urbano de viajeros de Tarazona, conforme a la propuesta incluida en el expediente, la cual se considera parte integrante del presente acuerdo a todos los efectos.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de este acuerdo”.

Y para que así conste, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tarazona, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE,
D. Luis Mª Beamonte Mesa